

SECRETARIA Cali, Agosto 04 de 2022. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez, para proveer.

El Secretario,

Harold Amir Valencia Espinosa.

Radicación: 760014003011-2017-00804-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante: Blanca Doris Patiño de Páez. C.C.27.562.689
Demandado: Martha Lucia Castañeda Grisales C.C.1.107.512.856
Esteban Alfonso Guerra Upegui C.C.1.036.643.238
Martha Elena Grisales Taborda C.C.31.919.605

Auto No. 1045.

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, agosto cuatro (04) del año Dos Mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta, la comunicación allegada por Concejo de Santiago de Cali, el Juzgado;

Resuelve:

Único- Póngase en conocimiento de la parte demandante, la comunicación allegada por el Concejo de Santiago de Cali., para lo que considere pertinente.

Notifíquese,
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e9abc9b583a2106054f7b97a51ad7470a2d17fdb6e9d7bf8bd08d4aec6cdf4**

Documento generado en 04/08/2022 08:12:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado N°: 202200021320003221

No. Caso: 6712

Fecha: 03-08-2022 17:33:27

TRD: 21.3.2.21.3.12.2.0016.000322

Rad. Padre:

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
Cra 10 #12-15. PALACIO DE JUSTICIA
CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Asunto: Oficio N° 602
Rad: 760014003012-2017-00804-00
Proceso: ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: **BLANCA DORIS PATIÑO PAEZ C.C.27.562.689**
Demandado: **MARTHA ELENA GRISALES TABORDA C.C.31.919.605**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el asunto de la referencia, mediante el cual se solicita dar cumplimiento con lo ordenado mediante, el cual se decretaba el embargo y retención previos de la quinta parte del salario, que exceda del mínimo legal vigente, honorarios y / o comisiones que devenga a nombre del demandada **MARTHA ELENA GRISALES TABORDA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.31.919.605 de Cali (V), me permito informarle que el señora Martha Elena Grisales Taborda dejó de pertenecer a esta Corporación desde el pasado 23 de junio de 2022,

Atentamente,

Sandra P. Sandoval C.
SANDRA PATRICIA SANDOVAL CARRASQUILLA
Jefe De Oficina
Oficina Talento Humano

Anexo:

Copia:

Proyectó: Sandra Patricia Sandoval Carrasquilla - Jefe De Oficina

Elaboró: Sandra Patricia Sandoval Carrasquilla - Jefe De Oficina

Revisó:

Radicados:

Adjuntos:

avenida 2N # 10N -65 Teléfono: 6605042

<http://www.concejodecali.gov.co>

avenida 2N # 10N -65 Teléfono: 6605042

<http://www.concejodecali.gov.co>